

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día 13 de enero de 2.014.

En San Clemente y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del trece de enero de dos mil catorce, se reúnen, presididos por D^a. M^a Soledad Herrera Arribas, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación, D. Pedro Abilio Sevilla Martínez, los Sres. Concejales/las que se reseñan en la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, cuyo orden del día ha sido repartido con anterioridad cumpliendo los requisitos reglamentarios.

Los componentes de la Corporación asistentes se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente Accidental.	D ^a . M ^a Soledad Herrera Arribas (PP)
Concejales.	D. José Luis Patiño Esteban (PP) D ^a . Beatriz León Casas (PP) D. Manuel Moya Herrera (PP) D. Benito Cuenca López (PP) D. Iván Manuel Blanco Carrión (PP) D ^a . María Cristina Luzón Toledo (PP) D ^a . Juliana Gallego Moratalla (PSOE) D. Félix Haro Cabrera (PSOE) D ^a . María Paz Martínez Angulo (PSOE) D. José Luis Martínez Montoya (PSOE). D. Ángel Rubio Saiz (PSOE).
Secretario.	D. Pedro Abilio Sevilla Martínez
Interventora.	D ^a . María-José Ruiz Martín

Número legal de miembros: 13
Asistentes: 12

Por la Alcaldía-Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento y adopción de acuerdos sobre los asuntos recogidos en el siguiente "Orden del día":

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los miembros que asisten al Pleno, si alguno de ellos ha de formular observaciones al acta de fecha 20 de diciembre de 2.013 cuyo borrador ha sido distribuido con anterioridad a este acto en atención a lo

preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las EE.LL, sin que se produzcan intervenciones.

El Pleno de la Corporación Municipal a la vista de lo preceptuado en el artículo 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85 de 2 de abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar el acta referenciada de 20 de diciembre de 2.013, en los términos que figuran en el borrador de la misma facilitado con anterioridad a este acto a los miembros de la Corporación.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Como consecuencia del fallecimiento del Sr. Alcalde D. Vicente García García, la Junta Electoral Central con fecha 7/01/2014 ha expedido Credencial de Concejala a favor de D^a Rus Milagros Serrano Saiz por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el P.P. a las elecciones locales de 2 de mayo de 2011, expresiva de haber sido designada Concejala del Ayuntamiento de San Clemente.

Presentada dicha credencial ante la Secretaría general del Ayuntamiento (art. 7 del ROF), habiendo dado lectura a la misma y siendo aceptada por esta Corporación la Sra. Serrano Saiz, sobre un ejemplar de la Constitución, presta Juramento bajo la siguiente fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de San Clemente, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental de Estado".

Acto seguido la nueva Concejala toma posesión de su asiento como miembro de esta Corporación, incorporándose al Pleno Corporativo.

3º ELECCION DE ALCALDE/SA Y TOMA DE POSESIÓN.

Vacante la Alcaldía por fallecimiento, se celebrara sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde con los requisitos establecidos en la legislación electoral (artículo 40 ROF).

Una vez cubierta la vacante existente en la Corporación y con el fin de que se refleje la voluntad de todos en la elección de Alcalde/sa, de acuerdo con los datos obrantes en este Ayuntamiento, el Sr. Secretario informa que la elección del Alcalde se llevará a cabo mediante el procedimiento reflejado en el artículo 196 de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de junio, en relación con el artículo 198 del mismo texto legal.

Para lo cual se hace necesaria la constitución de la Mesa de Edad, informado que entre los concejales presentes, el concejal de más edad es D^a Beatriz León Casas, y el más joven D. Ángel Rubio Saiz.

La vacante de Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que se renuncie a la candidatura.

Teniendo en cuenta las renunciaciones producidas a la condición de candidatos elegibles por D. José Luis Patiño Esteban y D^a Beatriz León Casas, el nombre y apellidos de los Concejales que encabezan las listas electorales que se indican, ordenados según el nº de votos obtenidos en las últimas elecciones municipales, son:

1. D^a M^a SOLEDAD HERRERA ARRIBAS (P.P).
2. D. FELIX HARO CABRERA (P.S.O.E.)

Por tanto quedan como elegibles:

1. D^a M^a SOLEDAD HERRERA ARRIBAS (P.P).
2. D. FELIX HARO CABRERA (P.S.O.E.)

Acto seguido se indica por la Mesa de Edad que se proceda a la elección, mediante votación ordinaria, obteniéndose el siguiente resultado:

	<u>VOTOS</u>
1. D ^a M ^a SOLEDAD HERRERA ARRIBAS (P.P).....	8
2. D. FELIX HARO CABRERA (P.S.O.E.).....	5

Siendo el número de votos válidos emitidos el de trece y habiendo obtenido la Concejala Doña M^a Soledad Herrera Arribas ocho votos, que constituye la mayoría absoluta, es proclamada Alcaldesa de San Clemente por la Mesa de Edad.

Acto seguido, Doña M^a Soledad Herrera Arribas toma posición de su cargo y presta Juramento según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa de San Clemente, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca D. Benjamín Prieto Valencia le hace entrega del bastón de mando como atributo de Autoridad Municipal.

Cumplido el objetivo de la sesión, la Sra. Alcaldesa se dirige a los reunidos para agradecerles su presencia, al igual que al Presidente de la Diputación, y darle la bienvenida a la nueva Concejala D^a Rus Milagros Serrano Saiz, que ya cuenta con experiencia en el cargo, y dice a continuación:

Es difícil y con sentimientos encontrados, el hecho de suceder a un Alcalde y persona a la que mis compañeros y yo profesamos un cariño y una admiración muy especial como servidor público y persona. Vicente, gracias por tu dedicación y entrega, gracias en nombre de la Corporación y en el de tu pueblo, San Clemente.

A partir de hoy se hace mas fuerte el compromiso de trabajar por los demás, con la honestidad que me caracteriza y el empeño en seguir adelante con la labor y proyectos que venía realizado este Equipo de Gobierno Municipal, como son las obras de Río Rus, Aula de la naturaleza, Mejoras eficiencia energética, Urbanismo, etc.

Recordaré el día de hoy como uno de los momentos más importantes de mi vida, teniendo la necesidad de contribuir, construir un pueblo mejor con una vocación de servicio público que me caracteriza.

Por último y termino con mi discurso agradeciendo a mi marido, mis hijos y demás familia, que son el referente en mi vida, que con su cariño y comprensión me han permitido dedicarme a mi verdadera pasión, ser gestora pública de mi pueblo, y que dignamente llevaré bajo tres premisas básicas: Trabajo, Honradez y Humildad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día citado en el encabezamiento, y para dar constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta. Doy Fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA